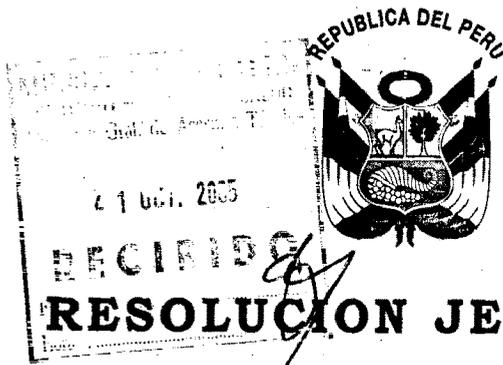


OGAT

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 589-2005-J-OPD/INS

Lima, 17 de Octubre del 2005



Visto el Informe N°411-2005-DG-OGITT-OEI-OPD/INS del 12/10/2005, del Director General de Investigación y Transferencia Tecnológica, en el que solicita la aprobación de los Proyectos de Investigación que corresponden a los Centros Nacionales de Alimentación y Nutrición, de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud, del Instituto Nacional de Salud y a la Oficina General de Epidemiología del Ministerio de Salud, respectivamente;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 5° del D.S. N° 001-2003-SA, Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Instituto Nacional de Salud, señala que la institución tiene como misión, la promoción, el desarrollo y la difusión de la investigación científica – tecnológica y la promoción de servicios de salud en los campos de la salud pública;

Que, del informe del visto, así como del Informe N°013-05-COMITÉ de ÉTICA -INS del Comité de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Salud, se desprende que se ha procedido a la evaluación y aprobación de los proyectos de investigación que corresponden al Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud, del Instituto Nacional de Salud, así como a la Oficina General de Epidemiología del Ministerio de Salud, por consiguiente se hace necesario su aprobación;

Estando a lo solicitado;

Con la opinión favorable de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud;

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, los **Proyectos de Investigación** que corresponden al Centro Nacional de Alimentación y Nutrición – CENAN, Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud – CENSOPAS, del Instituto Nacional de Salud y a la Oficina General de Epidemiología – OGE, del Ministerio de Salud, los mismos que se detallan en el Anexo Adjunto, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.





Artículo 2°.- ENCARGAR, a los Directores Generales del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud, del Instituto Nacional de Salud, la ejecución de las acciones administrativas con respecto a la gestión y/o financiamiento de los proyectos de investigación aprobados.



Artículo 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución Jefatural a la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud, para que se sirva disponer la ejecución de las acciones administrativas y demás señaladas en el artículo precedente, en lo que a esta le corresponde.

Artículo 4°.- DISTRIBUIR, la presente resolución, a los órganos, Oficinas e Instituciones que correspondan.

Regístrese y Comuníquese



[Handwritten signature]

Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 318 Lima 21-10-05

[Handwritten signature]
Ing. Andrés Com Machuca
FEDATARIO

PROYECTOS DE INVESTIGACION

ANEXO 1

Nro.	CODIGO OGITT	INVESTIGACION	CENTRO	INVESTIGADOR
1	2-02-03-05-002	Determinación de plomo en sangre y factores asociados en niños y mujeres de las poblaciones Quiulacocha y Chaupimarca - Cerro de Pasco	CENSOPAS	Jonh Maximiliano
2	2-02-41-05-034	Prevalencia de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles en el personal de la sede central Oficina General de Epidemiología, Instituto Nacional de Salud del Ministerio de Salud, Mayo - Agosto 2005	OGE-INS	Luis Revilla Tafur
3	2-01-01-05-032	Evaluación basal de anemia por deficiencia de hierro y folatos en mujeres en edad fértil y niños de 24 a 59 meses en Lima Metropolitana	CENAN	Heman Sanabria Rojas
4	2-02-41-05-039	Prevalencia de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles en población mayor de 15 años en la ciudad de Huancayo - Junín 2005	OGE-INS	Luis Revilla Tafur
5	2-01-01-05-024	Evaluación del valor nutricional y micronutrientes de una harina elaborada a base de una mezcla de Kiwicha, cañihua, frejol castilla, pituca y zanahoria	CENAN	Javier Reyna Reátegui
6	2-01-03-05-036	Análisis de metabolitos de plaguicidas en orinas y determinación de la actividad de la enzima colinesterasa en trabajadores expuestos a agroquímicos	CENSOPAS	Arturo Erazo Ramirez

Jefatura
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
Fax: 471-7443
e-mail: jefatura@ins.gob.pe
postmaster@ins.gob.pe
Web: www.ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Pública
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
Fax: 471-2529
e-mail: cnisp@ins.gob.pe

Centro Nacional de Alimentación y Nutrición
Tizón y Bueno N° 276
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 463-9588
Fax: 463-9617
e-mail: cenan@ins.gob.pe

Centro Nacional de Control de Calidad
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-6696
Fax: 467-1216
e-mail: cncc@ins.gob.pe

Centro Nacional de Productos Biológicos
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
Fax: 467-0878
e-mail: cnpb@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Intercultural
Av. Salaverry odra. 8 Of. 210 (2do Piso) Jesús María - Lima 11
Teléfono: 423-4402
Fax: 423-4544
e-mail: cenis@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente Para la Salud
Las Amapolas N° 350
Lince - Lima 14
Teléfono: 421-0146
Fax: 421-0146
e-mail: censopas@ins.gob.pe

Oficina General de Administración
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
Fax: 251-4406
e-mail: oga@ins.gob.pe

